

c) El desarrollo de actuaciones urbanísticas de todo tipo, incluidos el planeamiento y ejecución del mismo, la planificación, gestión y urbanización de terrenos, y la actuación como agente urbanizador; todo ello conforme a la legislación vigente en la materia.

d) La explotación, en cualesquiera fórmulas admitidas en derecho, de aparcamientos, instalaciones hoteleras, hosteleras y turísticas, centros comerciales, deportivos, instalaciones socio-sanitarias, propios o ajenos, de titularidad privada o pública, mediante cualquier sistema de gestión.

e) La explotación agraria y agrícola de fincas propias y ajenas.

Quedan excluidas las actividades que precisen por ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por sus Estatutos. Cuando así sea preciso, las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales con la titulación adecuada.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.»

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Enrique Ballester Ríos.—38.465.

TABIRA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas de Tabira, S. A., a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Mota del Cuervo, 35, en Madrid, el día 27 de julio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2006, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la Sociedad.
Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.
Tercero.—Redacción y aprobación del Acta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Liquidador, Salvador Carretero Martín.—36.941.

TAIPEI IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUITS GUZMÁN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que la Junta general de socios de Taipei Iberia, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Fruits Guzmán, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron el 6 de junio de 2006 aprobar la fusión por absorción de Fruits Guzmán, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) por su Accionista Único, Taipei Iberia, Sociedad Limitada, en los términos del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de ambas sociedades. Dicho proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de mayo de 2006, y en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de mayo de 2006, sobre la base de los últimos balances anuales aprobados respectivamente por cada una de las citadas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2005, habiendo sido auditados ambos balances por los auditores de cuentas de las respectivas sociedades. En ese sentido, la sociedad Taipei Iberia, Sociedad Limitada en su calidad de sociedad absorbente, adquiere de Fruits Guzmán, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), socie-

dad absorbida, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

En la medida en que Taipei Iberia, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, es titular de todas las acciones en que se divide el capital social de Fruits Guzmán, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbida, no procede llevar a cabo aumento de capital alguno de Taipei Iberia, Sociedad Limitada, ni tampoco procede la elaboración de los informes de expertos independientes ni de los administradores sobre el proyecto de fusión. Asimismo, se hace constar que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2006.

A los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

Finalmente, se hace constar que, simultáneamente a la fusión, Taipei Iberia, Sociedad Limitada cambiará su denominación social por la de Guzmán Gastronomía, Sociedad Limitada.

Barcelona, 7 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Taipei Iberia, Sociedad Limitada y de Fruits Guzmán, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), Luis Seguí Casas.—37.498. y 3.ª 16-6-2006

TALLERES ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 145/2006 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Francisco Sánchez Díaz y otros contra «Talleres Albacete Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de mayo de 2006, por el que se declara a «Talleres Albacete Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 183.800,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—36.730.

TASAI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Tasai, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Bilbao, el día 19 de julio de 2006, en el Hotel Jardines de Albia, calle San Vicente, número 6, de Bilbao, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005. Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

Segundo.—Distribución de los resultados de la sociedad del ejercicio 2005.

Tercero.—Traslado de domicilio social y su correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio fiscal de la sociedad, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—El Administrador único, José Antonio Olabarrí Basauri.—38.588.

TÉCNICAS AERONÁUTICAS DEFENSA Y AUTOMOCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Sevilla, avenida de la Prensa, número 8, el día 28 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, sábado 29, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Informe de Gestión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—Administrador Único, José Manuel López López.—36.904.

TEJIDOS ESPECIALES TEXGRASS, S. A.

Junta general ordinaria

La Administradora única Poligras Ibérica, Sociedad Anónima, representada por la persona física representante don Francisco Javier Batlle Fornells, convoca la Junta general ordinaria de la sociedad Tejidos Especiales Texgrass, Sociedad Anónima para que se reúna en el domicilio social de la compañía, sito en Muro de Alcoy (Alicante), Polígono Industrial del Pi, calle San Salvador, número 38, en primera convocatoria el 24 de julio de 2006, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 25 de julio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se ruega a los señores accionistas que la solicitud de entrega o envío gratuito lo soliciten a la sociedad al siguiente domicilio: Barcelona, calle Aragón, 347, entresuelo 1.ª

Barcelona, 13 de junio de 2006.—Don Francisco Javier Batlle Fornells, persona física representante de la Administradora única Poligras Ibérica, Sociedad Anónima.—38.603.

TENENCIAS FIGUERENSES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accio-